



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, DENOMINADA "LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE".

"ID 3519-4-LE26"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.484.-

DALCAHUE, 27 de mayo del 2026.-

VISTOS: La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue, en realizar llamado a Licitación Pública para la adquisición de bienes y/o servicios denominado "LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la ley 19.886 ley de compras públicas, Artículo 2° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas del año 2003, Art. N.º 118 y 119 del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Compras Públicas; la Ley 21.634 que moderniza la Ley de Compras Públicas y otras leyes; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las bases administrativas y llámese a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para realizar llamado a Licitación Pública para la adquisición de bienes y/o servicios denominado "LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE".

DESÍGNESE: Como integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación ID 3519-4-LE26, a los funcionarios Administrador Municipal y Encargado de Soporte y Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



FRP



Acceder al documento en línea



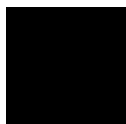
I. Municipalidad de Dalcahue

**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

BASES ADMINISTRATIVAS

“LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”

ID: 3519-4-LE26

1.- Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, viene en convocar la presente licitación, a fin de *adquirir* **"SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**.

2.- Marco regulatorio:

La presente licitación se regirá por las normas y condiciones que expresamente se señalen en estas Bases Administrativas. Además, le son aplicables las disposiciones de la Ley N° 19.886, de compras y contratación pública y por el Decreto 661 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3.- Objeto de la Contratación:

Se requiere la contratación de seguros contra todo Riesgo para vehículos y maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.1 El financiamiento corresponde a recursos del presupuesto municipal año 2026, cuyo Monto Máximo es de \$49.000.000 (cuarenta y nueve millones de pesos), **IVA INCLUIDO** sin intereses ni reajustes. Cuenta **22.10.002**, "Primas y gastos de seguros", CC 1.

LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL MONTO ANTERIORMENTE SEÑALADO NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE EVALUACION.

4.- Del proceso licitatorio:

4.1 De los participantes:

Podrán participar de esta licitación, los oferentes que al momento de la postulación no se encuentren inhabilitados de postular por haber sido **condenados por prácticas**



antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, según lo indica la ley **19.886** en su artículo **4°**.

Se deberá acompañar Declaración Jurada Simple, **ANEXO ADMINISTRATIVO N°1**. Su no presentación permitirá que la oferta no sea evaluada.

5.- De los plazos de la Licitación

5.1 Publicación de la Bases

Las Bases estarán disponibles a través del Portal mercadopublico.cl

5.2 Consultas, aclaraciones

Las consultas se efectuarán por el sistema mercado público, en las fechas establecidas en el Portal y las aclaraciones se emitirán en un tiempo prudente, de forma que los oferentes cuenten con los plazos necesarios para el adecuado término del proceso. Será responsabilidad del oferente cerciorarse de la existencia de las aclaraciones a las bases de Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, las cuales formarán parte del contrato.

6.- Antecedentes a ingresar en mercado público:

Las ofertas deberán realizarse sólo y únicamente a través de la Plataforma de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl en el día y hora establecida para tal efecto. El sólo hecho de presentar una oferta implica la aceptación de las condiciones indicadas en el presente documento en forma tácita por parte del proponente, todas las disposiciones indicadas en las Bases Técnicas y de los demás antecedentes que se acompañan.

Los antecedentes a ingresar en la Plataforma son los siguientes:

6.1 Anexos Administrativos

- Declaración Jurada simple (**ANEXO ADMINISTRATIVO N°1**) (**obligatorio para ser evaluado**)
- Identificación del oferente (**ANEXO ADMINISTRATIVO N° 2**) (**obligatorio para ser evaluado**)



6.2 Anexos Económicos

- CARTA OFERTA (ANEXO ECONOMICO N° 1) (**obligatorio para ser evaluado**)

El oferente deberá ingresar el valor Neto en cada una de las líneas de la licitación en el Portal www.mercadopublico.cl.

7.- Criterios de Evaluación

La evaluación será realizada por el Administrador Municipal y el Encargado de Mantención y Soporte de Vehículos y Maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) TIEMPO DE ENTREGA DE LA POLIZA 30 %**

Evaluación

Tiempo de Entrega

5 – días hábil	30 puntos
6 – o más días hábiles	5 puntos
No indica	0 puntos

- b) PRECIO 30 %**

Evaluación

Oferta Económica	$(\text{precio menor} * 30 / \text{precio ofertado})$
------------------	---

- c) CUMPLIMIENTO de la totalidad de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 30%**

Cumple con la totalidad de requerimientos técnicos	30 puntos
No cumple con la totalidad de requerimientos técnicos	0 puntos

- d) PROGRAMA DE INTEGRIDAD 10%**

Se evaluará que el oferente posea el Programa de Integridad y que sea conocido por sus trabajadoras (es), lo cual deberá ser declarado en el **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL**, completado y firmado. En el caso de poseer el Programa deberá adjuntarlo. Se asignará el mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten un programa de integridad conocido por su personal.



CONDICIÓN	
Contar con programas de integridad y conocidos por su personal.	10 puntos
No contar con programas de integridad o no informa.	0 puntos

08.- Derecho a desestimar todas las ofertas

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reserva el derecho a desestimar todas las ofertas presentadas, sin derecho a indemnización alguna, en caso de que éstas no cumplan con los requerimientos indicados en las Bases Técnicas.

09.- Derecho a revocar o suspender proceso de Licitación Pública

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reserva el derecho de que en el caso de detectar alguna falencia administrativa o de concepto presupuestario, podrá revocar o suspender el proceso público para realizar un análisis interno y proceder a un nuevo llamado.

10.- De la adjudicación

Una vez aplicados los correspondientes criterios de evaluación a cada una de las ofertas, se procederá a adjudicar a uno o más oferentes, que hayan obtenido el mayor puntaje, a través de la emisión de un Decreto Alcaldicio, lo cual será publicado en el Portal con los demás antecedentes que lo respalden.

Esta licitación podrá ser Readjudicada.

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, indicando los motivos que ocasionaron tal modificación.

En caso de empate se priorizará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo al orden de los siguientes criterios:

CRITERIO 1: PRECIO

CRITERIO 2: TIEMPO ENTREGA DE LAS POLIZAS

CRITERIO 3: ANTECEDENTES TÉCNICOS

Si aún persistiera el empate, se adjudicará al oferente que haya realizado primero su oferta en el Portal Mercado Público.

11.- De la orden de compra



Una vez adjudicada la presente licitación, se generará la correspondiente orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual deberá ser aceptada por el oferente.

12.- Del pago

El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días, contra la emisión de la factura, la que debe ser emitida una vez que se envía la póliza en su totalidad.

13.- De la Oferta

El oferente deberá indicar en su oferta el plazo de entrega para poder ser evaluada, preferentemente en el Formato Ficha Técnica. Si no lo indica se evaluará con 0.

14.- De la Licitación

Los oferentes deben ofertar por la línea del servicio solicitado.



ANEXO ADMINISTRATIVO N°1
DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR

El oferente o representante legal del oferente.....,
Rut..... , declara que el oferente no ha sido condenado por prácticas
antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la
presentación de su oferta.

FIRMA_____

FECHA_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LEGAL_____

NOMBRE DEL

OFERENTE_____

PLAZO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA_____



ANEXO ADMINISTRATIVO N° 2

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

A.- DEL OFERENTE

- NOMBRE COMPLETO: _____

1. - RUT: _____

2. DOMICILIO: _____

4. COMUNA: _____ CIUDAD: _____

5. TELEFONO: _____ FAX: _____

B.- DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. - NOMBRE COMPLETO: _____

2.-- RUT: _____

3.- DOMICILIO: _____

4.-COMUNA: _____ CIUDAD: _____

5. -TELEFONO: _____ FAX: _____

PROPONENTE

FECHA: _____



ANEXO ECONOMICO N° 1

CARTA OFERTA

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRESENTE

Quien suscribe _____

Proponente del llamado a Propuesta Pública **“LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”**

viene en presentar la siguiente oferta:

VALOR NETO OFERTA

\$ _____

FIRMA Y PROPONENTE

FECHA: _____



ANEXO

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

Para ser presentado en **“LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”**.

OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE	
R.U.T.	

(marcar con X una casilla)

DECLARO QUE:

Cuento con Programa de Integridad y Ética Profesional y es de conocimiento de mis trabajadores.	
No cuento con Programa de Integridad y Ética Profesional.	

Según Reglamento de la Ley N° 19886 en su párrafo 2 de **Integridad de los Proveedores** en su Artículo 17 Programas de integridad por parte de los proveedores *“...Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal...”* Esta acreditación será considerada en un criterio de evaluación en las Bases.

NOTA 1: Para efectos de evaluación el oferente deberá adjuntar Programa de Integridad y Ética Profesional (si lo tuviese)

NOTA 2: En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de ésta deberá completar la Declaración y adjuntar el Programa de Integridad y Ética Profesional (si lo tuviese) y al momento de evaluar se considerará un promedio en relación al porcentaje de cumplimiento de cada miembro.

Dalcahue, ____ de _____ 2026

Nombre y firma del oferente o representante legal:
